

Escritura No. 4366
Escrituras Públicas
1960

31

Escritura No. 4366
ESCRITURA PÚBLICA DE:
**CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS**
OTORGADA POR:
ADHEPLAST S.A.
CUANTÍA:
INDETERMINADA

Di cop.

**** ****

Factura #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy ocho de diciembre de dos mil seis, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el **INGENIERO QUIMICO CARLOS EDUARDO CASTILLO GUERRERO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ADHEPLAST S.A.**, lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar este instrumento, a quien por presentar su documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **ADHEPLAST S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el **INGENIERO QUIMICO CARLOS EDUARDO CASTILLO GUERRERO** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ADHEPLAST S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **ADHEPLAST S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ochenta y siete del veinte y siete de mayo del mismo año y los estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de su transformación en sociedad anónima, realizada mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número doscientos noventa y dos del seis de diciembre del mismo año. A la fecha **ADHEPLAST S.A.** cuenta con plena existencia legal. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**

Jose C. C.
Notario

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General de Accionistas de **ADHEPLAST S.A.** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el veinte y dos de noviembre de dos mil seis en forma unánime resolvió trasladar el domicilio de la Empresa a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y como consecuencia de dicha resolución reformar el artículo tercero del estatuto social vigente, el mismo que posteriormente deberá constar de la manera siguiente: **"Artículo Tercero.- DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales." **CUARTA:**

DECLARACIONES.- Por el presente instrumento el Ingeniero Carlos Eduardo Castillo Guerrero, en la calidad que interviene, en cumplimiento a la disposición de la Junta General de Accionistas de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara:
a) Cambiado el domicilio de la Compañía **ADHEPLAST S.A.** a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) Reformado el Artículo Tercero del estatuto de la Empresa, en los términos anteriormente referidos.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE**

✓

ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las declaraciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
170019919-1

[Firma manuscrita]

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
QUINDIA ECUATORIANA



FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL 22 DE
NOVIEMBRE DE 2006**

En Cuenca, a los veinte y dos días del mes de noviembre de dos mil seis, en el domicilio de la Empresa **ADHEPLAST S.A.** situado en el Parque Industrial de esta misma ciudad, a las 12H05 estando presentes los accionistas señores **Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo y Carmen Rosa Ortiz Cornejo**, por sus derechos propios, el Ing. **Mario Juca Cabrera**, Gerente y representante legal de la Empresa **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX CIA. LTDA.** y el Ingeniero Jaime Enrique Sánchez Cárdenas, Gerente y Representante Legal de **INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.**, quienes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, haciendo uso de la facultad constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, unánimemente resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal. Preside la sesión el Economista Germán Cortázar Solano, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Carlos Castillo Guerrero. Con la concurrencia de todos los antes nombrados se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día materia de esta reunión, el que textualmente señala: **"Conocer y tomar una resolución acerca del cambio de domicilio y la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía"**. El orden del día es aprobado sin modificaciones. La junta procede al tratamiento del orden del día. El Presidente interviene e indica a los señores accionistas que les ha solicitado acudir de manera urgente a esta reunión debido a que es necesario tomar una resolución sobre el cambio del domicilio de la compañía hasta la ciudad de Guayaquil, en la provincia del Guayas, situación que ya ha venido siendo materia de discusiones entre los accionistas en reuniones informales mantenidas en fechas anteriores, por lo que es necesario que en esta reunión se tome una resolución acerca de este aspecto. Luego de las intervenciones y deliberaciones de los accionistas, el cambio de domicilio principal de la Compañía se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por resuelto el tema. El presidente indica a continuación que al haberse tomado una decisión que afecta al estatuto de la Empresa se debe resolver sobre la reforma correspondiente al texto del artículo tercero del referido estatuto, la Junta en consecuencia resuelve también por unanimidad aprobar la reforma del

PLANTA: (Parque Industrial de Cuenca) Tel.: (593-7) 862018 - 862020

LA PLANTA DE LAS AMERICAS 6-118 Sector Sur Edificio "América" 6to piso - Tel.: PBX: (593) 07 - 883344 - 883345

Fax: (593) 07 - 883344 - 883345 E-mail: gerardoortiz@adheplast.com

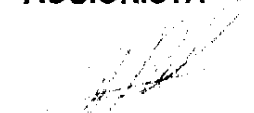
GUERERO - J. A. GUERERO

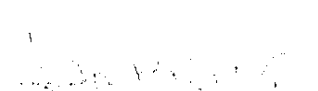


FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

artículo tercero del estatuto, el mismo que en lo posterior dirá: "**Artículo Tercero.- DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales." Al haber sido tratado y resuelto el tema principal del orden del día, sin otros aspectos que tratar, la Junta autoriza al Gerente de la Compañía para que como su representante legal, realice los trámites legales respectivos para que esta resolución se materialice. A continuación el Presidente dispone la redacción del acta correspondiente, la cual leída a los presentes es aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 13h25, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

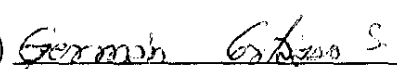
f) 
Patricio Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

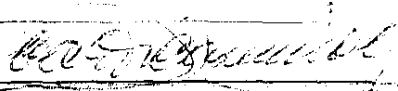
f) 
Rosa Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f) 
Ing. Mario Juca Cabrera
**GERENTE DE LAMITEX
CIA. LTDA.**

f) 
Angel Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f) 
Ing. Jaime Sánchez Cárdenas
**GERENTE DE INSOMET
CIA. LTDA.**

f) 
Econ. Germán Cortázar S.
PRESIDENTE

f) 
Ing. Carlos Castillo Guerrero.
GERENTE - SECRETARIO



FCA. DE ADHESIVOS NACIONALES

Cuenca. 26 de febrero de 2004

Sr. Ing. Quim.
Carlos Eduardo Castillo Guerrero
Ciudad

Estimado Ingeniero:

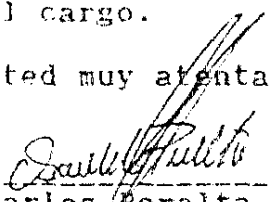
Es muy satisfactorio comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ADHEPLAST S.A., en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad resolvió REELEGIR a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA, para un periodo estatutario de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y deberes se hallan contemplados en los estatutos de la Empresa y la Ley de Compañías.

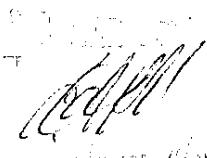
De acuerdo con los estatutos sociales, a Usted se le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás facultades que en tales estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de transformación, reforma, codificación, sustitución y aumento de capital de la Compañía la cual fue autorizada por el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 5 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 292 del 6 de Diciembre del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De Usted muy atentamente,

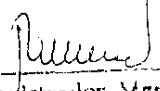

Ing. Carlos Peralta Peralta
SECRETARIO AD-HOC

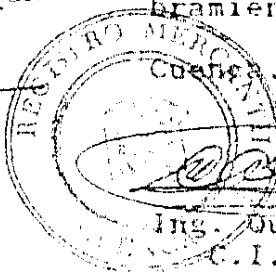

NOTARIO NOVENO

NOTA DE ACEPTACION .- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la reelección de GERENTE de la Compañía ADHEPLAST S. A. en todos los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.

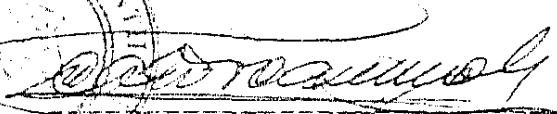
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 265 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 03 MAR. 2004


El Registrador Mercantil



Cuenca. 26 de febrero de 2004.


Ing. Quim. Carlos Castillo G.
C.I. 170019919-1

PLANTA: (Parque Industrial Machangara) Telf.: (593-7) 862018 - 863320

OFICINA: Av. de las Americas 6-118 Sector Sur Edificio Coralcentro 3er piso Telfs.: PBX: (593) 07 887766 - 887070

Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 P.O. Box: 01010292 www.gerardoortiz.com

CUENCA ECUADOR

4

File

CIUDADANIA 170019919-1
CASTILLO GUERRERO CARLOS EDUARDO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
24 AGOSTO 1943
001 0116 00346 M
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1943

EQUATORIANA***** E3343A4222
CASADO ZOILA MARIA CALLE CALLE
SUPERIOR ING. QUIMICO
CARLOS H CASTILLO
ANA M GUERRERO
AZOGUES 08/09/2004
08/09/2016



HASTA AQUI LOS FOLIOS

E OTORGO ANTE MI EN EL DE ELLO CONFIERO
STA 307 CERTIFICADA QUE LA FIRMO
SU EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
ABOGADO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

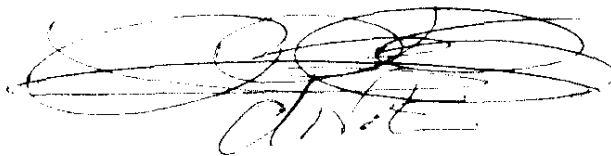
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "ADHEPLAST"**., que antecede, he sentado razón de su aprobación según Resolución No. **07-C-DIC-006**, de fecha cinco de enero del año dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 19 de Enero del 2.007.**



Dr. Eduardo Palacios Maza
Superintendente de Compañías
Cuenca, 19 de Enero del 2007



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "ADHEPLAST C.A.", he anotado la Aprobación del Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto, mediante Resolución número 07-C-DIC-006 de fecha cinco de enero del dos mil siete de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, 19 de enero de dos mil siete.



Dr. Eduardo Palacios Maza
Superintendente de Compañías
Cuenca, 19 de Enero del 2007



NUMERO DE REPERTORIO: 4.058
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:53

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-C-DIC-006, dictada por el **Intendente de Compañías de Cuenca**, el **5 de Enero del 2007**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio de Cuenca a Guayaquil** y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **ADHEPLAST C.A.**, de fojas **6.225 a 6.244**, Registro Mercantil número **1.218**.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.

ORDEN: 4058
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

